予算器ははまなる意味をおからは、例の方法を申引があっているでもらび。

Lista provisional de excluidos del turno libre

No estar en posesión de la titulación exigida en la norma segunda de la convocatoria:

García Alia, Juan Carlos,

No haber indicado en la solicitud uno de los dos idiomas obligatorios a que hace referencia la norma tercera de la convocatoria:

Sancho Clemente, María Luz,

Lista provisional de excluidos del turno restringido Ninguno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

ORDEN de 30 de junio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 17332

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en anexos I, II y III de esta Orden con arreglo a las siguientes

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C. D y E comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de

Instituciones Penitenciarias.

Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyan en los anexos I, Il y III siempre que se reunan los requisitos establecidos en el mismo, y no excedan, en más o menos dos niveles al del grado personal consolidado o al nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 1 de enero de 1988, con independencia de que se produzca una reclasificación posterior de dicho puesto, siempre que el nivel del puesto solicitado esté dentro del intervalo o intervalos correspondientes a dichos grupos, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

3. A los efectos del inciso segundo del anterior apartado se deberá

aportar, caso de tener consolidado grado personal, resolución o certifi-

cado de dicho reconocimiento. En el caso de que no hubiera consolidado grado personal alguno, la certificación a aportar deberá constatar la carencia de grado consolidado así como el nível del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando a 1 de enero de 1988. Esta certificación será expedida por el Jefe de la Unidad de Personal del destino correspondiente.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicio en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, procedentes de la situación de suspenso, excedentes voluntarios y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, parrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2. Para poder participar en este concurso se requerirá que, a la

fecha de publicación de la présente convocatoria, hayan transcurrido dos años desde que se obtaviera el último destino definitivo por el procedimiento de concurso, salvo que hubieran sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o soliciten puestos del mismo Departamento (Ministerio u Organismos autonomos adscri-

tos al mismo) y localidad.

3. Los funcionarios en la situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, a la fecha de publicación de la presente convocatoria, han transcurrido dos años desde su traslado a través del procedimiento establecido en el artículo 2, parrafo segundo, del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo.

Tercera.-1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo;

1. Méritos preferentes

1.1 Valoración de trabajo desarrollado.

1.1.1 Puestos de trabajo incluidos en los anexos I, II y III. Por niveles de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un maximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

- Por desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos y medio.

- Por desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto que se concursa: Un punto y medio.
 Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

1.1.2 Por el grado personal reconocido a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», hasta un máximo de un punto y medio, distribuido de la siguiente forma:

- Por grado personal superior en uno o dos níveles al del puesto que

se concursa: Un punto y medio.

— Por grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: Un

- Por grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto que se concursa: Medio punto.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Puestos incluidos en los anexos I, II y III:

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, que figuran expresamente en el anexo correspondiente y sin cuyo requisito no podrán ser valorados, convocados por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: Medio punto por cada curso hasta un máximo de dos puntos.

.3 Títulaciones académicas.

Puestos incluidos en los anexos I, II y III:

Por poseer titulación/es académica/s, relevante/s para el desempeño

del puesto de trabajo, según se especifica en los anexos y sin cuya especificación no podrán ser valoradas. Dos puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletin Oficial del Estado» en que se publica.

1.4 Antigüedad.

Puestos incluidos en los anexos I, II y III: Se valorarán a razón de 0.10 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de tres

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computaran, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

II. Méritos no preferentes

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos no preferentes-puntuación máxima», sin que en ningún caso su valor total, por puesto de trabajo, pueda ser superior a 10 puntos en los puestos incluidos en el anexo I; a cinco puntos, en el anexo II, y a tres puntos, en el anexo III.

Los meritos alegados por los concursantes en el anexo VI serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones,

estudios, trabajos, etc.; en caso contrario no serán tenidos en cuenta. En aquellos puesto de los anexos I y II en que figure explicitada la necesidad de presentación de una memoria, ésta se cenirá a los modelos que como anexos VII a) y VII b) figuran a esta Orden. En el anexo VII a) se efectuara una descripción resumida de la trayectoria profesional del candidato (máximo un folio) y en el anexo VII b), el candidato expondra lo que considere oportuno y adecuado en relación a las características del puesto solicitado (máximo tres folios).

Cuarta.-1. Los méritos preferentes deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo VIII de esta Orden, que deberá ser expedido por el Subdirector general competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Pertiêncos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por el Subdirector general de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos

o Escalas de carácter departamental.

La certificación será expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas a los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, si pertencen a los Cuerpos o Escalas a extinguir de la AISS o adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenccientes a los restantes Cuerpos o Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo

Las certificaciones a que se refieren los dos últimos párrafos deberán ser expedidas por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ambito, un nivel jerárquico similar o

equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

2. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.

Ouinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición al hecho de coincidir la adquisición o destino en la misma localidad, entendiendose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos conyuges. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia la petición del cónyuge en la misma convocatoria.

Sexta.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) y ajustadas a los modelos publicados como anexos IV (solicitud de participación) y V (destinos solicitados por orden de preferencia) de esta Orden se presentarán, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», an el Registro General del Ministerio de Agricultura Pesca. Estados, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid), o en las Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Septima.-1. el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos alegados, por el orden establecido en la base

tercera.

Si persiste el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en los anexos I y II que, de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos, no alcancen la puntuación mínima de

diez y cinco puntos, respectivamente.

4. En todo caso, quedarán excluidas aquellas solicitudes de puestos de trabajo incluidos en cualquiera de los anexos de esta convocatoria que por méritos no preferentes no alcancen una puntuación de al menos un 50 por 100 de los puntos que, por dicho apartado, se exige para cada

Octava.—1. Los méritos serán valorados por una comisión com-puesta por el Subdirector general de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien la presidirá; un Jefe de Servicio de la Subdirección General de Personal, que actuará como Secretario, y cuatro vocales: Dos, en representación del Centro directivo u Organismo autónomo al que pertenecen los puestos, que unicamente actuara para la valoración de éstos, y dos representantes de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

Formará parte, también, de esta Comisión, para la valoración de méritos no preferentes, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno acuerdo con la Administración

en materia de participación.

3. Los miembros de esta Comisión serán nombrados por el Subsecretario del Departamento. La Comisión de valoración se reserva la facultad de convocar personalmente a aquellos candidatos que considere conveniente al objeto de aclarar puntos dudosos, de dificil interpretación o controvertidos de la memoria, o cualquier otro aspecto de la documentación presentada por aquéllos.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso dentro del plazo posesorio, en cuvo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adiudicados.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en un plazo inferior a dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podra participar en concursos de traslados que convoquen, tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autonomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieren la vacante correspondiente, salvo que soliciten puestos del mismo Departamento (Ministerio u Organismos autónomos adscritos al mismo) y localidad.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres dias, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en otra distinta o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de possión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres dias siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaria de Estado para la Administración Pública y cuando comporten el reingreso al servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general, Felipe Garcia Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO 1

M 86 301	NUMERO			Ϊ		I	WERT TOS PR	FERENTES	MERITOS NO PARTERE	NYES	
Œ	DE PULLAS	LDEALIDAD	MINISTEAD U CO.A. CONTRO DIPLOTIVO - SUBDIFIECCIÓN GENERAL PLESTO OC TRABAJO	CION GALPO COMPLEMENTO ESPEC	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONANIFICO RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.	TES PANA SU DES -	WEHETUS	AIHOMEN	PUNTUA- CION WAKIMA	
1		OTRICAGE	I,A,Y,D,A, Ciryopián Económico—financiere Consejero Técnico.	•	78	1,001,796			Experiencia en conteb <u>i</u> lides y gestión presu- puestaria.	1	8
?	1	OI PCAN	S.E.N.P.A. Secretaria Deneral, Jefa Sec- ción Sistemas Informáticos.	A-8	24	640,066			Concentente de andi- sia y progressión de epitosciones informáti cas de gestión. Exce- riancia concreta en ba- se de datos, Conociosa- to de comunicaciones.		10

				6	,	or.	ب	-	ديا	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N
	 -	<u>-</u>	-	. <u>.</u>			-	_		C. S. S.
	45 da 14	SALTANOER	Ma	W-CHEC	STEONE	DIPON	DISCOM	₩5A10	MANID	OMET TAND
	אראיף לא Olfwerich Territorial Pets Vacco. שפיפ מה Servicio.	A, Oirection Territorial Jefa Inspeción Regional	M.A.F.A. Olimentón Provincial de Guipós- coa. Olimentor Adjunto Laboratorio Provin- cial.	1.E.D. Jufu Secoldo de Életemas lofores. Eleas lécolcos	$T_{\rm s}E_{\rm s}\theta$, while Sección &Latenda Informáticos de Testión.	LEGO. Jeff de Servició de Gentión de Personal.	1.E.O. Jefe de Servicio de Administración	1.2.0, Jefs de Servicio de Contebilidad y Presudvestos.	i.E.O. Corresiano filonica de la Secretaria Central,	SENERAL ARESTO DE FRANCIO CONTRO DESCRIVA - SPROFACCION REPUESTO DE FRANCIO
	ŗ	2	>		•	•	·	ţ	Þ	Suc.
ļ	26	124	, Ri	24	z	76	25	š	8	ONINSTO CONTRACTOR NINEL
	70P' 52t	57,472	43.80	940,046	GAD_JOEB	590,012	78 1, JBC	781.390	\$6.700.	HAPAT CONTRACTO CONTRACTOR
										PAGESTANDA CONTROLLAR STORES AND THE
		Lineristure en Ve-	tarinaria,		· .		Decree			TO IS WAY 51 WASTER SCIENCE WASTER SCIENCE WASTER SECTORITY
	Experiencia en organia- cación y comretneción de actividades, Concig- niences y ecomiania en los mectorus agros- limentario y pascuero.	Experiencia an impon- ción de estaderos, com- pañas senitarias y pro- ductos addemiterios,	Experiencia en técnio cas emultipes,	Experiencia en exhibita d implantemión de mis- temas y aplicaciones — informáticas, Técnicas entórmos científicos y gráficos,	Experiencia an wacant- reción administrativa de oficinas.	Conscintento de organi zación y estodos, Exog Filmoda en régimen in- terior y personal.	Experiencia en trásita y remolución de expe- dientes.	Corocietento y mas— riemprose en las meto— riem prosiem del pues to,	Ecomplexia en perilo- directa y en Gervinios Centrales, Composition- tos en esterias os on- pençación de pursuent y contrateción estatig y contrateción estatig restiva.	Man S 0 1 1 b 3 h SEINGHEBBE CH SQUIBEN
	Ħ	E	ğ	н	ĸ	Ы	SI.	4	<u> </u>	×
}	đ	đ	đ	đ	đ	5	Ġ	ă	8	HOD HOD BONDO

	PARTIES DE LA COMPANSION DE LA COMPANSIO	us .	'n	'n	v.	ın	n	n	0	en .	ø.		4 1	₩	P	e	n	m	n.	
Π	ş																			
RENTED ON SOUTHER	weal fos	Control and a ball lation arricola, per- care y alimentaria, pormetive convoltaria y presento de les EX. A. Constallation de Information,	Experiencis en l'angue je CEP, Experiencie en evillatels.	Experiencia en entita- eta y progressoción de epitomido, Conscieta to de CEP y PLY.	Experiencie en documentación, Especialization de Especialización en documentación y bibliografía Agrecies.	Corocial into de te- cuignafe y escencery ffa. Espeniencia en puestos similares.	Experiencia en pestido de personal; dismbo ob técnicas de sondourido de termas y en circuli. Los de tirmalinción de ecceptientes.	Experiments on available sis y evaluated on a proyected on inversity y on available do believe on y setados financieles ons.		Sistems commercion GADSS, Heem de Sartos, TOGHI, Monitor tele- procese TOS.	Conscientences de con- tebilitées.	Experiencia en hidro- geniogía eplicada	Caperiorale an transit ción de espadientes de core.	Experiencia en andil- sia de aplicacione y progresación en Cebol.	Redentish proyector, resolucion y disclara- mer, Auji in constituio de la procedimismo de	Community of consci- minaton an contentia- ded philos, legisle- ción y técnicas primi- puestarias.	Experiencia y conoci- nientos en contentile- que pública, tentale- ción y efecticas presu- pomaterias,	Experiencia en progra excidenty evaluación - econdatos del trene- porte de productos e- agrantos.	Conscinientos de te- cuigrafía y escentara flactoparientia en — puestos eleifares,	Connectarions de l'omities de l
EFDENIES	TTALACTONES ACA- DENICAS PELEVAN- TES PAYA BL DE							Licentiato en Clen cisa Econdatea o Engranafialea.	Licensifedo en Deme						Licensis et ure en De			Litopotistiple an Econolicae		
ea Southan	CAMBS DE FORMACION ITTALACIONES AN- Y PEPFECTIONATORIO OSUTOS RELEVAN- NELACIONATORIO DIN LA TES PANA BL DE - ATTALINAL																			
THE SENT	EBPECIFICE ANDA	347,394	579,420	352.212		318.295	908, Pps	38.80	396,860	٠٠٠. ا		DB6 '98C	399,090	5X.5X	367°CP2	:	20'902	398+BdE	113,496	776, 632
	CEST IND	x	R	9	ä	41	24	X.	ន	ģ.	₹	ĸ.	*	6 3	r.	2	z	8	ą	5 .
Г		Į	ĵ	7	Ţ	۰	1	4	1	Ä	Ţ	7	3	ï	Į	1	Į	1	e e	•
utwistenth a man	CENTRAL PLESTO DE TRABALO	N,A,P,A, Secretario General Técnica, Séca Oral, Legislación, Jefe Séculón Informes y Documentación,	M.A.P.A. Secretaris Centeral Técnica. Sado Smal, Informatica. Analista funcional.	W.A.P.A. Serretaria General lécrice, Badd Grei, Informética, Mediste Progresettr.	N.A.P.A. Secretario Several Incuton. Sud General de Estudos Agretos, Persuaron y Alumentarios, America Hontos.	w.A.P.A. Chreston Seweral on is Produc- ción mymers. Sad. 3rd. de le Produc- ción mymers. Sad. 3rd. de le Produc- ción mymes. Secretario-s paesto de tres oslo nivel 30.	M.A.P.A. Direction Comment on Invasories Agenties v. Alternometrae, Sand, Gral, Pla- nification - Indonesia, Land Seculor Commission Ambitatories	u.A.P.A. Directión General (relection Agresse y Allementer, Sabs. Eral. Pla Alfstealdh y Dremmasidn. Jefe Sectión de Ardista económics.	I,R.Y.D.A. Fresidencie. Assect Técnico.	Lat. Ch. Secretaria Gararai, Analista de aplicaciones.	L.A.Y.D.A. Direction Scandation Remodes re. Jefe de Sectión,	1.8.7.0.8. Olementder de Obrna y Mejorna Ig	I.A.v.J.A. Direction on Ohras y Najoraa Territorialas, Jefa Section Escala A (Tog. nice)	S.E.M.P.A. Sagraturia Sweetal, Arailata Programación	5,E.M.P.A. Supretaria Germen, Lefe Sec- ción Aguntos lufatoos	S.E.N.P.A. Zaba, Gra), Feoretico-Financia ra, Jafa Seculos	5,E,w,P,A, Sucal Oral, Emerhalment Lines. ciere, lefe Section Contentional	S.E.M.P.A. Sabdirention immersi on wedlow Jefs im Smottón,	F.O.A.P.P.A. Sag. Gral, de Operaclame Fig. newtymas, Secretario/a puesto de tréoblo nivel 30	I.E.D. vefe Section de Dacamenteción
	OWENEDNO	or Hook	MAGRID	0256948	■•O×t0	MACHID	016030		CIHOVA	4 MONTO	OTHOVA	0.40%	EACHTO"	OI (CAN)	OF ACPAIG	HADRED	МАСРЕД	GIPONA	OTHOMA	OTHOUS N
MAKEN	06 PLA436	:	-	r		-				-		, 			<i>-</i>	N				-
	8 00	<u></u>	1	2	<u></u>	21	2	<u>\$</u>	<u>n</u>	7	-	4	Ł .	*	k.	K.	<i>b</i>	F	R	9

					 			<u> </u>			
OPSMOV 3C	NLMERD OE		MINISTERIO U 00.AA.	l	NEVEL	COMPLEMENTS	CURSOS DE FURNACION	FERENTES TITURACIONES ACA-	MERITOS NO PREFERE	NTE <u>S</u>	PUNTUA
9400×	PLAS	USCALIBAD	CENERAL PLESTO DE TRABAJO	SAUPO	COMPLEMENTO OESTING	#MINT EBNEUTE100	Y PERFECCIONAMIENTO RELACIONACOS CON LA ACTIVIDAD.	DEMICAS RELEVAN— TES PARA SU DE—— SEMPENO.	# E R [T D S	MEMORILA	CION MARINA
1[,	BADAJUZ	I.H.*.J.A. Emcaidn Provincial on Sadajor. Jafa de Sección Escalf A (Técnico)	^	24	±64 .u 17		Ingentero Agrónque.	Escecialized an Irage rights rural.		. 5
ע	1	9ADALDZ	S.E.W.P.A. Jefeture Provincial, Jefe Pro- vincial Adjunto.	~3	Za	DESE, GES			Faperiencia y comoci- mientos de Administra- ción y Contemilidad Póblico. Experiencia en quetido de opera- ciones de interven- nión y ejudes comuni- tarias.		5
33	1	CORUÑA, LA	I.E.O. Cantro Oseanográfico de La Coruñe. Jefa Sección da Gastión.	,_a	્રય્			,	Experiencia en direc ción y control de Gestión Aministraci vá en generál y eco- ndeica en perticular.		5
34 .	1	FLENG390LA	I.E.O. Centro Dosanzgráfico de Wáléga. Jefa Sécción de Gastión.	**	24				Experiencia en directión y control de gastión administrativa en gamenal y éconómica en particular,		5
35	1	GLADALALARA	S.E.N.P.A. Jefetime Provincial, Jefe Pro- vincial Adjunto.	A-6	24	295, 30 0			Experiencia y comoci mientos en temmo de personal, edeinistre pión y contecilidad pública,		5
26	1	LĻGGO	w.A.P.P. Olrection Provincial de Lugo. Jefa Sección de Pesca.		72				Experiencia en trape jos releciónados con sector pescuero,		3
37		PALMA DE MALLOGOA	I.E.O. Centro Oceanográfico de Belaires, Jefe Sección de Gastión.	~-0	24				Experiencia en directión y control de des ción eministraciva no general y acondes ca en percicular.	Í	3
Xa	1	PALMAS, LAS	W.A.P.A. Dirección Provincial de Las Pal mas. Jefo de Inspección Fitopatológica.	^	22	440.65%			Oxperiencia en ené- ileis de residuce de plegulcions e insper ción ficapetológical	<u>.</u>	5
39	1	PALMAS, LAS	W.A.P.A. Olrection Provincial de Las Pal mage, Jefs Sección de Pasca.	4-8	277	-			Experiencia en trebe Jos relectoredos con el sector pesquero.		-
40	1	PONTÉVEDHA	u.A.P.A. Dirección Provincial de Ponteve drm. Jefe Inspección Vaterinaria de Puer tos y Fronterms. (8)		21	511,620		Licenciature en Ve caminaria,	Conscimiento de les normes internecionale en materia de inspec- ción,		5
4)	1	SAN PEDRO DEL PINA FAR.	I.E.O. Camtro demanográfico de Murcie. Jefa Sectión de Gestión.	4-8	za			 	Experiencie en direc- ción y control de geg tión edejmistrativa an general y económi- ca en particular.	:	5 .
42	ı	SANTA CRUZ DE TENE ATFE	u.a.p.A. Dirección Provincial de Senta Cruz de Témerife, Director Adjunto Lébo- recorso Provincial.	^	22	429,804		- 	Experiencia en análi- sia de productos agrg alimentargos,		5
هن) :	1	SANTA CRUZ DE TENÇ REFE.	f.E.O. Centro Oceanografico de Cendries. Jefe Secuión de Gestión.	A-8	74				isperiencia en Direc ción y control de ges tión eceimistrativo en general y económi- co en perticular.	!	3
44	1	SANTANDER	M.A.P.A. Dirección Territorial de Genta oria. Jafa Inspección Vaterinacia de Pueg tos y Frontenes (C)	`	2,	451.700)		idemoleture en Vá parinanta.	Condoiniento de las normas intermecionale en meteria de inspec- ción:		5
45	1	SANTANCER	I.E.D. Cantro Graerogréfico de Cantebris, Jefe de Secolón de Restlón.	*4	24				Experiencia en directión y control de gas tión administrativa en queeral y económi- ca en particular.	•	5
46	1	SEVILLA	5,F,N,P,A, Inscendin Territorial in An delucis, Jefe Uniomi de Organización.		24	795,1900			Conocimiento de versi dos egrántos. Esperi- cia en trabajos de (- oección, control y a ditorias.	녈	5
				<u> </u>	<u>L</u>	<u>L</u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	

LLASTED	NUMERO			ī	T		WERT TOS PRE	FERENTES	MERITOS NO PREFERE	NTES	<u>-</u> -
DE ROEN	QE PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U 30,AA. CENTRO DIRECTIVO - SUBGLEFOCION GOMERAL PLESTO DE TRAVALO	GR JP 0	MIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLETENTO ESPECIFICO MELAL	CLASUS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LA ACITAÇIONO.	TITULACIONES ACA DENICAS RELEVAN TES PARA SU CE SENSENO	MENITOS	MENORIA	PENTUS CION MAX EM
47	ı	TARRAGONA	MAPA, Dirección Provincial de Terregona, Jefa Inspección Vetarinaria de Puertos y Fronzaras (B).	^	21	511,620		Licenciature en V <u>e</u> Terinérie	Compatitiones de les — rerede internacionalm en materia de (reges— sión .		,
48	1	vigo	I,t.D. Centro Dosanográfico de Pontevedre Jefa Secciño de Gestión	~-6	24	_			Experiencia en direc- ción y control de gea tión administrativa en general y econômica en perticular.	ļ	5
49	1	AIRON 1V	I.R.Y.J.A. bervicio Territorial del Peds Vasco, Trapector de Dises		19	210,624	:	Ingenturo féculco Agricola	Experiencia en proyec tos y ejecución de coras		9
50	1	ZAANGOZA	I,A,Y,D,A, Section Provincial de Zenegoza Jefe Section Escale A (Yécnico)	^	24	994,012		Indentero Agrónavo	Conocimientos en inga olemia de regactos y experiencia préctice en puestos de riego y dranaje.		3
										<u> </u>	
	_		<u> </u>								

ANEXE III

HUMERO	NUMERO			!	T	I	WEATTOS PAG	FERENTES	MERITOS NO PREFERE	MIES	r—-
Œ	OE PLAZAS	LDCALIBAD	OF TRANSPORT	GAUPC	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECIFICAL ANNAL	CURROS DE FRANCION * PROFECCIONANTENTO RELACTORADOS CON LA ACTULOAD.	TITULACIONES ACA- DEMICAS RELEVAN TES PARA SU DE SEMPEÑO.	MERIFUS	MEMBER	MAKINA CION BONTUA-
51	l 1	WOAID	MAYA, George and Georgeal Identics, Sub, Gral, de Informática, Programador de Pr <u>i</u> esta.	0-20	17	320,352			Experiencia en progrem ción en languaje cum- te generación.CSP.	,	3 -
12	1	WACRID	MPA, Secretaria General Técnice, Suid, Grai, de Informética, Progressoor de Se- gunde	ç_a	15	132,000			Experiencia en progra- mación, Comocinientos de Languaja (CROL, PL/I y CSP,		3
ខ	а	MACH10	I.R.Y.J.A. Marretania General, Programa- dur de Primera	G3	17	290,712			Sistane operativo — 30057. Beam de Oetos 10511.Worktor telepro cuso 'OS,		1
54	1	MADAID	f.H.Y.D.A. Sacretarie Grei, Ayudante Je- fe Explotación-Planificación	c-0	La	198,012			Stateme Operative 30057		3
55	ι	MYSUM.	I.R.Y.O.A. Secretarie Gral. Destino wini mo (A.F.ET CH.A.)	^	20				Concolmientos de infog		3
არ	1	MADAIO	I.A.Y.D.A. Dirección de Coros y Majores Territorioles, Jefa Hegoniado Escala A,	₽- €	12						
57	3	MAGRET	I,A,r,D,A, Puesto de tradejo nivel 18	В	18			Ingeniero fécnico Agricola	Experiencia en tremite ción de expediences de Aumilios		3
58	1	MADRID	F.R.O.W. Secretaria Germal. Descino of ries [A.F.87 GR.8]	6	15		}		Conscimientos y exper- riencie en diseño y ma terias de publicidad, ferias y exposiciones		3
59	1	WADRID	Instituto Necional de Samillas y Plantes de Vivero, Analista-Austilar	0	ıΩ	117,344			Pertenecer a le Secala de exiliares de lebo- retorio.Experiencie de la reslización de ané- tisia de leboratorio.	;	3
60	1	AVILA	MAPA. Directión Provincial, Jefe de Nego ciedo	80	17	.95,800			Conocimientos y experimente en estructures egrerias. Conocimientos de informático	١,	3
61	3	COPLIÑA, LA	WAPA, Direction Provincial, Analiska	•	9	177,864		İ	Pertendent a la Escali de Auxillares de Labor torio.Experiencia en l realización de enaliat de lesoretorio.	4	а

,这是是是我们就是是这种,我们就是这种,我们就是这种的,我们就是这种的,我们也不是一个,也是是这种的,也是是是是是一种的,也是是一种,我们是是这种的,也可以是一个

MMERT	NUMERO	1		ī ——		T	MENTEDS PRO	FERENTES	WERLTOS NO PREFERE	MES	T
DE	D€	EDGALZUAD	WINISTERIO U CO.AA. CENTRO DIRECTIVO - SUBDIFFECCION	SAUPO	MIVEL COMPLEMENTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	CLASUS DE FORMACION	TITULACIDAES ACA.		,	PLNTUA
DROEN	PLAZAS	III.	GENERAL PLESTO DE TRABAJO	SALP.	DEST INC	WHAL	Y PERFECCIONALLENTO	DENICAS RELEVANI	ROTINSM	ATACICE	
	1		GOEVE PLESTA SE INVENTA	ľ	LESITE	, ~~	RELACIONADOS COM LA	TEE PARA BU DE			HAY ING
	 						WITHIOM.	31459°O.		 	├
47	1 1	WELTEUA	W.A.P.A. Inided Provincial de Welilla.	ļ		1			'	1	
75	1 1	WELTION :	Tierica Metto (4.F. 5/ CA. 8)	1 8	16	194,416		Ingentero Montos		ŧ	ļ
	1 1	•	Thomas dente (4111 or out o)	١ "	,	134.42	ì	Agricals a Ingenier		ł	i
	i i] :		ļ	i	1	1	ry identica Fores-	-	1	
	I 1	i i		l	ŀ	ĺ		tale		Ì	
51	1			ļ	ļ	ļ	1	1		ļ	i
7.1	1	PALEMITA	W.A.P.A. Dirección Provincial de Palencia Jefa de Negociado.	l s⊷c	17	295.a00		i i	Conocimiento y expe-		١ .
	i l		Jers de Nedociedo.	•~	"	775,AL			riencia en estructu-] -
	Į I		:	1	1		\)	res egrantes, Conoct		i
	ነ ነ			l	•				mienzos de informáti	1]
		i	:	ł	ļ]	CA,		1
غوز	1. [* O u D * O	ţ .	ļ			ì		1	1
236	1 1	PALSA CE SALECHICA	I.A.Y.D.A. Servicio ferritorial de Bales res. Inspector de Goras.	В	13	: 10,72a		Impeniero Técnico)	
]		145, Inspector on total,	1 "				Agricola			i
	ì l		r.A.Y.D.A. Servicio Territorial de Sales	ļ .	ļ			• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ļ	
65) 1	PAUMA DE WALLORICA	res. Destino efrina.	. в	16	!				ĺ	
	ř l		real seating alliment	•	-						1
	. !			Į.	ļ			i :]	
66	1 1	SANTA CAUZ DE TENE :	[.R.Y.D.A. Sección Provincial de Tenerife	i]					ļ	
		nur:	fining media givel 17	! .	17	310.624		Ingentero fácnico	Experiencie en proyec		
			tackets went after 19	["	1 -			Agricole.	tos y ajecución de	1	1
	} 1]]				Obre.	1	``a
	1	SANTANOEA	W.A.P.A. Dirección Fermitorial de Cente-	1	i					1	1
67	, 1 ,	2MIMOOH	bria. Auesto de trabajo nivel 7 [R.F. d7]	ļ .	ļ			i		}	1
	1		3A, E)	ļε	án án	l —				ŀ	1
			2.0 4)	1.		i		i		Į	i
i	1 . 1		u.A.C.A. Dirección Territorial de Cante	ţ	ļ		})		1	ŀ
PĐ,	, ,	SANTANDER .	orie, Auxiliar de Laboratorio [9.5, 67	l		i e	1	!	İ	!	1
			(A. C)	l D	99	112,344		1	Pertenecer a 18 Escs	1	1
	1			,		}	l	ì	la de euxiliares de	1	i
,	i i	Ì :		l		i e			laboratorio, Experim		
				l	ł		1	!	cia en la realización		İ
	1 1		!	1	ļ	ļ	i	i i	de análists de labo-	ļ.	
) 1			i	1				retorio.	ŀ	1
				İ	ļ	ļ				l	l
69	1	SEGOVIA	M.A.P.A. Direction Provincial de Segovie	۱ .	10	184,416		1	Parteneger al cuerpo	į.	1
) ')	Inspector de Calidad (P.F. 87 CA, 8)	_ "	10	104,416		<u> </u>	de Inspectores de Ca		ŀ
	1			l	1	I		i	lided	!	3
			·	Į.		1	[<u>'</u>	_	1	ŀ
70	1 1	VALENCIA	M.A.P.A. Direction Provincial of Valen-	ŀ		1		į		ľ	1
			cie, Auxiliar de Laboratorio (A.F. 97	٥	ne en	112.344		1	Pertenecer a 10 Esco	1	١,
	1		GA, O.)	,	1	112,-11	ነ	i - 1	le de Austlières de	1	1
	1			l	l	İ	Į.	1	Learntonia Evanti	4	1
			; 	1		I	F		Cid on le realizante Conformations de labor	3 n	į .
	1	L		Į.	l	1	ί.	!	torio,	1	1

ANEXO IV

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de	puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,
convocado por Orden de	

	Número de Registro	de Personal	Cuerpo o Escala Grupo						
									\$
DATOS PE	RSONALES						_	•	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
_	Primer apellide	0		Segundo apeliido			Non	nbre	
Fecha de	пасітієвю	DNI	Se acc	ompaña petición	del cón	yuge	Telé	fono de co (Con prefi	ontacto jo)
Año	Mes Día		(Base	quinta): ii		. •			
100	7		No 🗍						
	Domicilio (calle	o plaza y número)		Código postal		Domicile	o (nación, provincia,)	localidad)	
:									
SITUACIO	N Y DESTINO						<u>-</u>		
Situación a Activo	dministrativa ac	tual: en Comunidades Autó	nomas 🗍	Otras:				,-,-,,,,-	
	actual del funcion propiedad	onario en servicio activ Con carácter				<u> </u>			- -
	Munisterio. Or	rganismo o Autonomia			Provincia			Localidad	
		···							· -
	Det	ominación del puesto de trab	ajo que ocupa				Unidad		
E	n comisión de s	ervicios				-	- · · · · · - ·		
	Ministeno. O	rganismo o Autonomia	-		Provincia			Localidad	
									
	Den	ominación del puesto de trab	de trabajo que ocupa Unidad						
RESERVA	DO PARA LA	ADMINISTRACION			•				
Nivel		Area de trabajo		Cursos		Titulos	Antigüedad		Total puntos
			_						

(Fecha y firma.)

ILMO, SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL).

ANEXO V

Destinos especificados por orden de preferencia •

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento especifico	Localidad

(*) En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

(Fecha y firma.)

ANEXO VI (1)

Primer apollido		Segundo apellido			Nombr	e							
Titulación NRP			Nivel puesto que se desempeña	Grade o	onsolida	ado		(Эгиро				
		Puestos de tra	bajo solicitados		· ·					<u> </u>			
Orden de preferencia (2)	N.º de orden	Méritos no preferentes alegados según diplomas, publicaciones acceptados según diplomas, publicaciones etcetera (4)				Espacio	réserv	ado pa	ura ta ∕	Admini	stració	n	
de préférencia (2)	de convocatoría	base 3.8, 2 (3)	etcetera (4)	CE	GR	CF	TIT	ANT	TP	1 M	2M	3М	тот
·													-
										[
										ļ •		' 	
i 							i i						
				.					ļ I				
•							i :						
				i					ļ				
 	<u> </u> 			l					Ì		l i		
ļ									-				
				ļ					i I				

El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos no preferentes. Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el anexo V. Deben realizarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados. Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

21428	Lunes 11 julio 1988	BOE núm. 165
	ANEXO VII 2)	
	Memoria (1)	
6 m - 107 d m -	Pu	esto número
Apellidos		mplemento específicoeral
Parte primeraDESCRIPCION DE L	A TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL CANI	DIDATO (2)
	·	
		•
		,
		•
<u> </u>	<u></u>	Fecha y firma
(2) La extensión de esta descripción no debe supe	os puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta estrar un folio. ANEXO VII b)	
	Memoria (1)	
Apellidos		resto número Implemento específico
Nombre	Subdirection Gen	еги
Parte segundaMEMORIA REFERE	NTE AL PUESTO SOLICITADO (2) (3)	
!		
<u> </u>		
:		
j		
		Fecha y firma

,这是我们的是我们的是我们的一个人的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们也不是一个人的,我们也不是一个人的,我们也不是是一个人的,我们也会会会会会,我们也

Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se volicitan y en los que aparezca está exigencia.
 Se elaborara una Memoria referente el puesto de trabajo solicitado, en la que el candidato expondrá lo que considere oportuno y adecuado en relación con el puesto y la Unidad de la que depende.
 (3) La extensión de esta descripción no debe superar los tres folios.

ANEXO VIII

-			
	que se detallan:	ntes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a	continuación reune los meritos
	utos del funcionario:	·	
		Número Registro Personal Fecha	
	Situación administrativa:		
	I 🔲 Servicio activo.	·	
	2 Servicios especiales.		
	3 Servicios en Comunidades Autónomas. 4 Excedencia forzosa. Localidad último de	estino	
	5 Suspensión de funciones. Localidad últi-	mo destino	
	6 Disposición transitoria segunda, 2, párra 7 Excedencia voluntaria: 29.3, a) Ley		
	29.3. b) Lev	v 30/1984.	
	29.3, c) Les	y 30/1984. Fecha cese	
D)		o destino	
	Ministeno, Organismo y localidad	F1	,.,,,,
	1.1 Definitivo	Concurso Libre designación Fecha de toma de posesión	
	1.2 Provisional	Localidad último destino en propiedad	
	L	Fecha de toma de posesión	
	Z. Comunidad Autónoma		
	Libre designación		
	Comisión de servicios:		
2. Mo	féritos preferentes que acredita (base tercera):		
a)	Que en la actualidad ocupa un puesto de traba	ijo de nivel de complemento de destino 🎞	
	- Que tiene consolidado grado		
	Que el 1 de enero de 1988 desempeñaba un Habilitación (disposición transitoria cuarta	puesto de trabajo dotado con un nivel de complemento	ie destino
	` •		
b)		on General de donde depende el puesto de trabajo desem	
		del Gobierno	
	Puestos de trabajo:		
	- Denominación		
		ada (s)	
٠.		tro Oficial de Formación de Funcionarios relacionados con	
c)	CURSO	CENTRO C	
-41	End an appealing du faire de constituit.		***************************************
d)	Está en posesión de (titulo académico):		
e)	Tiempo de servicio efectivo en la Administraci	ión estatal o autonómica en el grupo	hasta la fecha
	de publicación de la presente convocatoria en		
		Meses Dias	